

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

15475 *Resolución de 8 de julio de 2026, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se corrigen errores en la de 26 de junio de 2026, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de mayo de 2026.*

Advertido error en la publicación de la Resolución de 26 de junio de 2026, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de mayo de 2026, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 163, de 6 de julio de 2026, se procede a efectuar la oportuna rectificación de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

En la página 93082:

Donde dice:

«Resolución de 26 de junio de 2026, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de marzo de 2026.»

Debe decir:

«Resolución de 26 de junio de 2026, del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 4 de mayo de 2026.»

Madrid, 8 de julio de 2026.—El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, P. D. (Resolución de 20 de octubre de 2023), el Secretario General, Pablo Martín González.